

**INSTITUTO ELECTORAL DE  
QUERETARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA**

Santiago de Querétaro, Qro., a 19 de enero del 2001.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 30, 40, 41, 42, 44, 68 fracciones IX, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, 71 y 79 fracción XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 57, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESION EXTRAORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **26** de los corrientes a las **13:30 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que determina la cantidad que por concepto de financiamiento público ordinario recibirán los partidos políticos con derecho al mismo, para el año 2001.
- IV.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro que autoriza al Director General a ejercer el presupuesto asignado al Instituto Electoral de Querétaro correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2001.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **14:00 Hrs.**, del mismo día

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

**ATENTAMENTE :**

**LIC. SONIA CARDENAS MANRIQUEZ**  
*SECRETARIA EJECUTIVA*